Santiago, 29 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA ESTRATEGIA AUTOMOTRIZ

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "*Ley*"), debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Estrategia Automotriz** (el "*Fondo*"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 27 de octubre de 2026, se acordaron las siguientes materias:

1. Disolver y liquidar anticipadamente el Fondo; y

2. Designar a la Administradora como liquidadora del Fondo, fijando sus atribuciones, deberes y remuneración.

Asimismo, se informó a los aportantes asistentes que, en razón de haberse aprobado la liquidación y disolución anticipada del Fondo, será necesaria la celebración de otra asamblea extraordinaria de aportantes, para aprobar la cuenta final de liquidación del Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sebastián Wenz (29 oct.. 2026 17:12:08 ADT)

Sebastián Wenz Küpfer
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS